

MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Don Juan Lopez Vazca ^{no} de S. M. y ejecuto la Visita de la carnes
teria Stanco y tienda de dho lugar, sin haver encontrado en que prosperar, y
star los mantenimientos de buena Calidad y a los precios que se manejan
en los otros lugares y Caserios de esta buerita de que da cuenta = 2^a Ca
Cui. Saviendole oydo le dio las Gracias por esta Dilig. y Recordo que para
los efectos que Conviengan se forme el testimonio de dho Visita, y para
sta en la excojacion de ayuntamiento para que en todo tiempo Conste =
Acuerda que los Cavalteros Comu. de Guerra Militando al
Senor Coror. Digoñga quea fran. dize & Sumilla y a fran. Cascales de
le mude el abo. de los oficiales que tienen en sus casas por el mucho tpo que a
que los mantienen, señalandoles estos oficiales Casas Deserentes y Co
rrespondientes al grado de Cada Vno en Conform. de lo que amansi feta
do el Sr. Don Digo. Paritecaaxero, a quien se le Cometto el alivio de los
pob.

Don D. Vezinas
Remuden

En a Mig. Colta
para Cur de Zera =

Don Alfonso Manrroa Rex. Digoñga como en Virtud de
su Comuion a Reconocido la pretension de Mig. Colta S. que el conca
lizencia para la fabrica de Don huerto Curador de Zera en el solar q
en la Parroquia de S. Antolin y fijas de Delchid Barceido y bendi
do Don Joseph de Corcoles Villar, y gireno a encontrado emmarato
ni Reparato alguno para su fabrica, mayor m. estando fuera de los
muros, y no se girese perjuizio comun, ni particular, como lo amanes
tao el M. de obras que le acompaño a esta Dilig. = Mas quidas
haviendole oido; Concedio lizenzia a dho Mig. Colta para que en su
Curia en pena alguna, queda ejecutar la fabrica de huerto Cura
dor de Zera en dho solar q. el venefizio que resulta a el q. y

12 Parroquia
bar la muralla de la
Cav. de Cav. =

Recordo se le detestim. para su Resguardo =
Don Alfonso Manrroa Rex, Cam. obispo m. a quien se como
tio la pret. de Don S. Danila y otros señores de Casas de la Calle que
llaman de Salboa Parroquia de Santa Maria, y Inciela conve
dicio lizenzia para de Ruinar y demoler la muralla que ai deise la
puerta de La Cav. de Cav. hasta el puente que sale a el R. con
vento de Santo Domingo para mas ensanche de dha Calle. Dio
lizenzia para que se gire con el M. de obras. Su gire
y no han encontrado el mas leve reparo en la seccion de lo que se
lizenzia de Intercedo, antes si, servira de maior adorno a dho sitio

